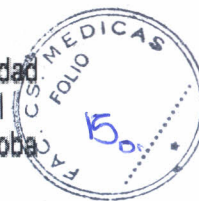


FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2017- Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:58322/2016

CÓRDOBA,

13 FEB 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Miguel CALANTONI (Leg 19590) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) interino en la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10463 (fs.10/11);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.12);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Miguel CALANTONI (leg 19590) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) de la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas , desde 01/12/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Miguel CALANTONI (Leg.19590), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS .-**

[Signature]
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Signature]
Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

56

FCM
<i>[Signature]</i>
DT